



Fecha: Valencia, 24 de julio de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de la obra de **adecuación de planta baja del Edificio de Decanatos para el Servicio de Informática en el Campus de Burjassot de la Universitat de València (2017-OB003)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 19 de julio de 2017:

“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras de adecuación de planta baja del Edificio de Decanatos para el Servicio de Informática en el Campus de Burjassot de la Universitat de València, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 739.354,84 euros.

A la vista de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación detectó que la oferta de la empresa Rover Alcisa, S.A. podía ser considerada desproporcionada o anormal al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras. Por ello, y a la vista de la clasificación provisional realizada, se propuso la adjudicación a la empresa mejor valorada en esta clasificación, que resultaba ser la empresa Rover Alcisa, S.A, condicionando esta propuesta a que dicha empresa continuase obteniendo la mayor puntuación, una vez se resolviese acerca de las oferta anormal o desproporcionada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 152 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó a la empresa Rover Alcisa, S.A. que justificase la viabilidad de su oferta. Una vez recibida dicha justificación se solicitó informe técnico a la Unidad Técnica de esta Universitat, como servicio responsable del contrato. La Unidad Técnica ha emitido un informe en el que manifiesta que se considera suficientemente justificada la baja realizada por Rover Alcisa, S.A.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación de forma condicional ha devenido firme.

A la vista de todo lo anterior, habiéndose cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerrector de Economía, Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

Licitador	1	2	3	4	TOTAL FASE I	5	6	TOTAL FASE II	PUN. TOTAL
Rover Alcisa, S.A.	25,50	4,75	4,75	4,75	39,75	50,00	5,00	55,00	94,75
Diseño y Objetivos de Construcción, SL	26,25	4,75	4,75	4,50	40,25	49,07	5,00	54,07	94,32
BECSA, SAU	24,15	5,00	4,75	4,75	38,65	48,32	5,00	53,32	91,97
Obrascón Huarte Lain, SA	24,75	5,00	4,75	4,00	38,50	48,33	5,00	53,33	91,83
Edificaciones Castelló, SA	19,80	2,30	4,50	4,25	30,85	48,38	5,00	53,38	84,23
Proyme Ingeniería y Construcción, SLU	18,45	4,00	4,00	3,00	29,45	--	--	--	--



Construcciones, Rehabilitaciones, Instalaciones y Mantenimientos, SA	17,55	2,55	4,25	3,55	27,90	--	--	--	--
Jofiba, SA	16,35	3,10	4,50	2,50	26,45	--	--	--	--
BINARIA, Cñía. General de Construcciones, SL	10,05	4,75	4,25	3,75	22,80	--	--	--	--
Pliego	30	5	5	5	45	50	5	55	100

Siendo:

1. Puntuación Programa de construcción
 2. Puntuación Seguridad y salud
 3. Puntuación Calidad
 4. Puntuación Sostenibilidad
 5. Puntuación Proposición económica
 6. Puntuación Plazo de garantía
2. Adjudicar el contrato de las obras de **adecuación de planta baja del Edificio de Decanatos para el Servicio de Informática en el Campus de Burjassot de la Universitat de València** a la empresa **Rover Alcisa, SA**, por un importe de **457.290,97 euros** (de los cuales 377.926,42 euros se corresponden con la base imponible y 79.364,55 euros con el importe del IVA), por ser la empresa cuya oferta económica resulta más ventajosa al obtener la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y considerando que dicha proposición puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.
 3. El precio del contrato, con un plazo de ejecución de **7 meses**, se satisfará en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2017.
 4. Disponer de un crédito para la ejecución del contrato en el ejercicio 2017 por importe de **457.290,97 euros** y ordenar la baja contable del crédito retenido en el ejercicio 2017 para la financiación del contrato, por importe de **282.063,87 euros**.
 5. El contrato deberá ser formalizado antes del transcurso de los 15 días hábiles a contar desde la notificación de esta adjudicación.
 6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Valencia, 19 de julio de 2017. Juan Luis Gandía Cabedo"

Jose D. Doménech Blanco
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa